



Colegio
Nuestra Señora del Camino
En todo Amar y Servir

PLAN DE EMERGENCIA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

Convivencia
Escolar

2015

Este protocolo, está dirigido para ser aplicado por estudiantes, profesores, apoderados, administrativos y toda persona que, al momento de una emergencia de tipo sísmica, de incendio, fuga de gas y/o inundación, se encuentren al interior del establecimiento educativo, ya sea durante la jornada escolar, como fuera de ella (talleres deportivos, culturales, organizativos, etc.). Queda de manifiesto que, en todo el documento, cuando se haga referencia a estudiantes, profesores, apoderados y/o administrativos, así como otros términos equivalentes en el contexto educativo, se refieren a hombres y mujeres.

Introducción.

Obedeciendo a una necesidad preventiva frente a las posibles emergencias y situaciones de riesgo que puedan enfrentar los miembros de nuestra comunidad educativa, es que el Colegio Nuestra Señora del Camino, ha desarrollado un plan integral de seguridad escolar, cuya finalidad primordial es fortalecer el clima de seguridad y prevención para nuestros estudiantes, padres-apoderados, docentes y asistentes de la educación.

El presente plan de seguridad permitirá coordinar y planificar al personal y los demás estamentos que conforman nuestra comunidad escolar frente a las emergencias que se puedan suscitar, y al mismo tiempo, generar las instancias de cooperación y diálogo para mejorar nuestro clima preventivo y seguridad interna.

Sin perjuicio de lo anterior podemos afirmar que el eje fundamental y pilar de la seguridad es la formación que la familia entrega en relación al auto-cuidado y seguridad.

Capítulo 1: Presentación general del Plan de Emergencia.

1.1. Objetivo General

Implementar un plan que permita prevenir los efectos y controlar los eventos de tipo catastróficos provocados por emergencias o desastres, y educar a la comunidad escolar para enfrentar situaciones de emergencia.

1.2. Objetivos específicos:

- Identificar las diversas situaciones de emergencia a las que está expuesto el colegio, y definir planes de contingencia para enfrentarlas.
- Aplicar estrategias de prevención y de reacción ante alguna emergencia, las cuales deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada uno de los involucrados.
- Establecer vías de evacuación que permitan a las personas que se encuentran dentro del colegio una salida oportuna en caso de emergencia.

- Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral.
- Formar Comité de Seguridad, integrado por Dirección, profesores, administrativos y representantes de los alumnos y apoderados, con el apoyo de otras Instituciones.
- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.

1.3. Contenido

Plan de Emergencia en caso de sismo, incendio y fugas de gas.

Capítulo 2: Descripción del Colegio y sus instalaciones.

2.1 Antecedentes generales:

- Nombre Colegio: Nuestra Señora del Camino
- Dirección Colegio: Vicente Pérez Rosales 828, La Reina, Santiago.
- Teléfono: (02) 2433 6110
- Sistema escolar: Jornada Completa.
- Tipo de Establecimiento: Científico Humanista.
- Número de alumnos matriculados: 660
- Número de trabajadores: 110
- Número población general: 770

2.2. Descripción general de la infraestructura:

El establecimiento, cuenta con una extensión de 5.900 m² de terreno y 3.155 m² de construcción, distribuidos en:

a) Sector edificado:

- Al centro, un edificio en forma de “C” con 4 niveles (subterráneo, 1º piso, 2º piso, 3º piso). Cada uno de ellos comunicados por dos escaleras ubicadas, cada una, a los extremos del pasillo central. En cada piso, existe un sector de salas de clases y otro de oficinas. Toda la edificación posee losa sin enlucidos y los aparatos de iluminación cuentan con ganchos de seguridad, evitando riesgos por desprendimiento de alguno de estos materiales.
- En el sector del patio Padre Hurtado, se encuentra una pequeña casa, que evacúa hacia su propio patio.
- Detrás de la cancha techada, una casa que evacúa a su propio patio.

b) Sector no edificado:

- Un patio central, al interior de la “C” conformada por la infraestructura principal, el que representa la “**Zona de Seguridad 1**”.

- Se cuenta con dos canchas deportivas, una techada (más pequeña) y otra abierta, que representa la “**Zona de seguridad 2**”. como también, se tiene una mini pista de atletismo a un costado de las mismas.
- Un patio de recreación y juegos para la prebásica (patio Padre Hurtado).

2.3. Mantenimiento de equipos de prevención de la institución:

El establecimiento dispone en cada piso, de mangueras contra incendio y extintores aptos para su uso inmediato. Es responsabilidad del administrador general, realizar mantenimientos periódicos a estos equipos, incluyendo la red de gas (sello verde) debidamente identificado.

Capítulo 3. Definiciones Básicas

a. Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

b. Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia. En caso de corte de energía eléctrica, se usa una campana o megáfono.

c. Falsa alarma: Alarma dada por error o mala intención.

d. Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar alerta: *"se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto"*,

e. Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, rápido y dirigido que genera un desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad establecida de éste, frente a una emergencia real o simulada.

- Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto escolar.
- Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto, hacia las zonas de seguridad correspondientes (ZS1/ZS2).
- Evacuación externa: Necesidad de evacuar el recinto fuera de las dependencias del colegio. En este caso, la evacuación se realizará al sitio de entrenamiento de perros, ubicado frente al colegio, en forma ordenada, con adultos que cortarán el tránsito de la calle Vicente Pérez

Rosales, situándonos al interior del recinto mencionado (ZS externa).

f. Vías de evacuación: Son aquellas vías que están siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.), que ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad establecida de un recinto.

g. Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto)

h. Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que ofrece posibilidades de abandono definitivo de un recinto. Las zonas de seguridad, están dispuestas y asignadas de acuerdo al lugar físico que la circunscriban y no según el curso al que se pertenezca; de modo que, si un curso se encuentra en la sala de arte, su evacuación será hacia la zona de seguridad que le corresponda, por ubicación, a la sala de arte.

i. Simulacro: Acción coordinada de entrenamiento en terreno de evacuación, que supone una eventual emergencia.

j. Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

- Intensidad Sísmica: Es la violencia con que se siente un sismo en diversos puntos de la zona afectada. La medición se realiza observando los efectos o daños producidos por el temblor en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli).
- Magnitud de un sismo: Es la energía liberada en el foco del sismo. Se trata de una medida absoluta de la energía del temblor o terremoto expresada en movimiento o aceleración de las partículas del suelo. Se mide con instrumentos, es decir, es una valoración objetiva, instrumental, del sismo y se usa en este caso la escala Richter, cuyos grados representan cantidades progresivamente multiplicadas de energía. Esta escala no tiene límite superior.

k. Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

- Amago de incendio: Es un fuego incipiente y controlado o extinguido oportunamente por el propio personal, las pérdidas generadas por lo general son menores.

- Principio de incendio: Es un fuego incipiente, controlado o extinguido oportunamente por la Brigada Contra Incendios o personal de bomberos, cuando estos son alertados oportunamente y sus pérdidas son generalmente de mediana gravedad.
- Incendio declarado: La magnitud del incendio establece la necesidad de solicitar ayuda al exterior (bomberos).

I. Rescate: Acción coordinada que pone a salvo a accidentados, inmovilización y el transporte al Centro Asistencial determinado.

Capítulo 4: Estructura del control de la emergencia.

4.1. Disposiciones Generales:

Las puertas y pasillos de todas las salas de clases, talleres, oficinas y casino, deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos. Todas abren hacia afuera, de acuerdo a la norma.

Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.), se encuentran en un lugar visible en Recepción al acceso de cualquier persona que los necesite.

Los profesores, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer la vía de evacuación y la ubicación de la Zona de Seguridad asignada a cada uno de los lugares que ocupe durante la semana.

Para ello se deberá realizar, al menos, dos ensayos generales con y sin aviso previo durante el año, incluidos los ensayos nacionales o metropolitanos dispuestos por las autoridades competentes.

En cada sala y oficina, se indica la Zona de Seguridad y la vía de evacuación que se debe seguir al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar (capítulo 8: zonas de seguridad y señaléticas del colegio).

Será el coordinador de seguridad quien determine el momento para iniciar la evacuación.

4.2. Administración de la Emergencia:

La emergencia será liderada por el Coordinador de Seguridad, quien entregará las instrucciones a cada Líder de Emergencia.

4.3. Comité de emergencia:

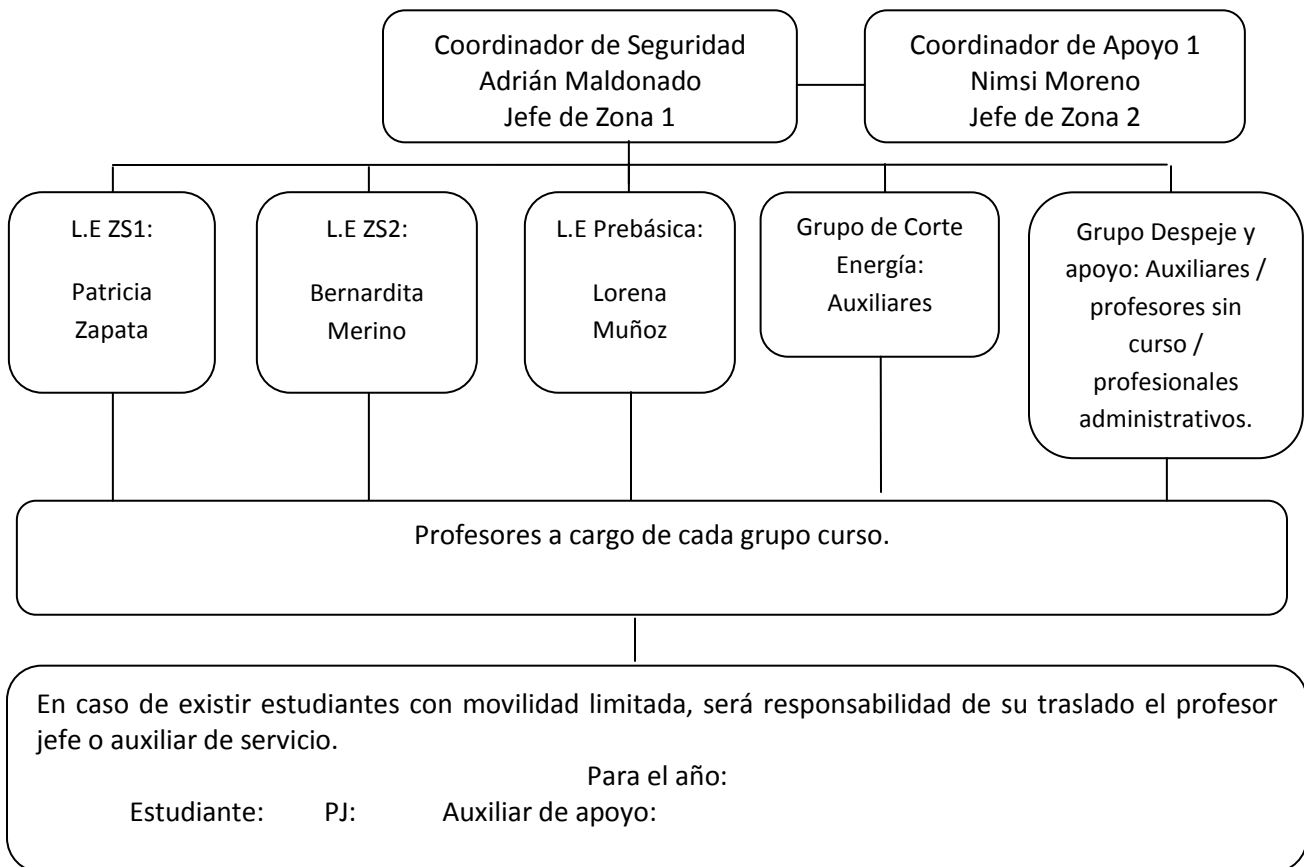
El Comité de Seguridad Escolar del Colegio NSDC, reúne a representantes de todos los estamentos de nuestra comunidad, quienes, a través de una

participación activa, contribuirán en diversas actividades para promover la seguridad, el cuidado individual y colectivo y coordinar el accionar en caso de una emergencia.

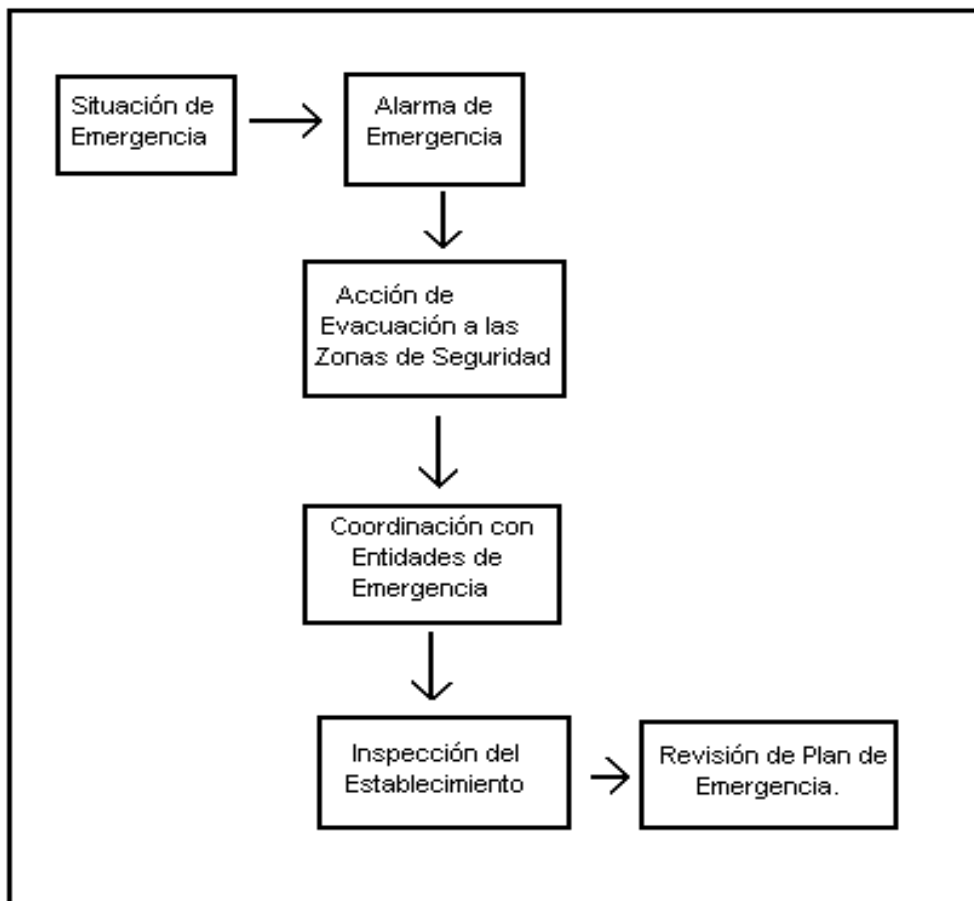
NOMBRE	CARGO O FUNCION	RESPONSABILIDAD	ACCIONES
<p>Isabel Fuenzalida ifuenzalida@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 112</p> <p>Ana María Saldías (subroga a Directora) asaldias@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 111</p>	<p>Directora NSDC</p> <p>Directora Académica</p>	<p>Es responsable principal de la seguridad en el colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan de Seguridad Escolar.</p>	<p>Tendrán la misión de liderar, apoyar, participar activamente y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad integral de este plan.</p>
<p>Rodolfo Dabadie rdabadie@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 131</p>	<p>Administrador General NSDC</p>	<p>El Jefe administrativo colabora en la coordinación del personal y la mantención de los espacios y estructuras del colegio. Nexo importante para concretar las iniciativas del comité de seguridad.</p>	
<p>Adrián Maldonado amaldonado@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 109</p> <p>Victoria Campillo vcampillo@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 116</p> <p>Alda Zavattaro azavattaro@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 138</p>	<p>Convivencia Escolar 3º ciclo NSDC, Coordinador de seguridad.</p> <p>Convivencia Escolar 1º y 2º ciclo NSDC, Coordinador de Apoyo1</p> <p>Enfermera NSDC, apoyo 2</p>	<p>Asume el rol de Coordinador de Seguridad, organiza todas las acciones que Implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, los Coordinadores deberán integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.</p>	
<p>Comité Paritario</p>	<p>Comité Paritario</p>	<p>Velar por la seguridad y bienestar de los trabajadores de la institución</p>	<p>Supervisa y colabora con que estén las condiciones oportunas previamente, para la correcta implementación del plan de emergencia escolar</p>
<p>Patricia Zapata pzapata@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 107</p> <p>Bernardita Merino bmerino@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 105</p>	<p>Representante de Funcionarios Docentes NSDC</p>	<p>Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres o apoderados y Asesor, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité, junto con comunicar, comprometer a sus representados en las materias que se definan. Los Alumnos serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes dispongan. Los Padres y Apoderados serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del colegio, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento, obstrucción de vías con vehículos, etc.)</p>	<p>Asumen Liderazgo en Emergencias y Evacuaciones, serán los responsables de liderar la gestión de la evacuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro de cualquier tipo.</p>
<p>Lorena Muñoz lorenapmj@nsdc.cl (02) 2433 6110 anexo 106</p>	<p>Representante de Funcionarios prebásica NSDC</p>		
<p>Presidente Centro de Estudiantes: Isidora Gaete</p>	<p>Representante de Estudiantes NSDC</p>		
<p>Presidente Centro de Padres Felipe Flores fflores@planchile.com</p>	<p>Representante Apoderados NSDC</p>		
<p>ACHS 1404 (Servicio de rescate)</p>	<p>Asistencia médica institucional (rescate)</p>		

4.4. Organigrama de emergencia:

Colegio Básica/Media:



4.5. Resumen del Procedimiento:



4.6 Teléfonos de Emergencia:

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Bomberos	132
Carabineros	133
Carabineros 16 Comisaría	02 - 29222600
Carabineros Plan Cuadrante Comunal	09 - 9929 1904
Ambulancia (SAMU)	131
Ambulancia (ACHS)	1404
Clínica Alemana Urgencia	02 - 2210 1334
Hospital Militar Urgencia	02 - 2331 6500
Ambulancia Rescate Aéreo	138
Seguridad Ciudadana Municipal: Francisco Carrasco Angla	800 22 21 21. 2-5927326.

Capítulo 5: Procedimientos en Situaciones de Emergencia

A continuación se detallará el procedimiento a seguir frente a tres grandes eventualidades que podrían afectar a un mayor número de personas, integrantes de la comunidad educativa. A saber, estas son: Sismos, Incendios, Fuga de gas e Inundación.

Normativas de prevención general:

- Mantener su lugar de trabajo, en la sala, limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evitar almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- En el laboratorio, la persona encargada de su uso, debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- Mantener un entrenamiento adecuado teórico práctico del uso de equipos contra incendio, para que cuando sea necesario llevar a la práctica, sea efectuado con rapidez, seguridad y conocimiento.

Extintores:

En el establecimiento existen dos tipos de extintores, que se identifican con las letras mayúsculas grandes impresas en él y por el tipo de boquilla o pitón que poseen.

a) **Extintor multipropósito. Boquilla recta.** Extingue todo tipo de fuegos, incluso el de origen eléctrico (A,B ó C). Se ubica en todos los pisos del colegio.

b) **Extintor de CO₂ para fuegos iniciados por gases o fuentes eléctricas. Boquilla tipo ducha.** No sirve para fuegos comunes. Está ubicado en las cercanías de los tableros eléctricos, en computación y en el laboratorio. (B ó C)

Para el correcto uso de extintores:

- Acércate al extintor, identifica el tipo de extintor a que corresponde y comprueba que no esté vencido.
- Comprueba que en el cuello del extintor figure una cintilla azul o roja: la misma indica que fue cargado hace menos de un año.
- Sácale el anillo de seguridad.
- Ponte a una distancia de dos metros del incendio. Abre la llave.
- Dirige el agente extintor **a la base del fuego**, haciendo un movimiento con el extintor de derecha a izquierda (en zig-zag), hasta que éste se apague.

Para el correcto uso de la Red Húmeda:

Para la utilización de la Red Húmeda en un siniestro, deben designarse al menos dos personas, las cuales deben proceder de la siguiente manera:

a) Primera persona:

Labores:

- Proceder sólo después de conocer que los suministros de energía eléctrica y gas estén totalmente suspendidos.
- Debe retirar la manguera en su totalidad.
- Debe cerciorarse de que esté conectada.
- Debe dirigirse a la zona del siniestro, activar el pitón dirigiendo el chorro de agua a la base del incendio.

b) Segunda persona:

Labores:

- Verificar que la manguera se encuentre totalmente fuera del rodillo para lograr la mayor distancia posible, sin embargo si la ubicación del siniestro es más inmediata la manguera rígida puede ser utilizada sin estar totalmente fuera del rodillo.
- Abrir la llave de paso cuando la otra persona esté en el lugar del siniestro.

- Mantenerse atento a las acciones que realiza la otra persona en caso de necesitar ayuda.
- Cerrar la llave de paso cuando se lo soliciten.
- Volver la manguera a su lugar.

Sobre la mantención de equipos de emergencia:

- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Se deben realizar inspecciones periódicas del funcionamiento de la Red Húmeda.
- Todo extintor ubicado en el interior del establecimiento u otras dependencias debe siempre permanecer en el lugar asignado y con su carga vigente.
- Si el extintor se usó para apagar un principio de incendio debe avisar de inmediato a Administración para que el personal verifique que la situación está totalmente controlada y proceda a la reposición del equipo.
- Debe existir una lista de chequeo, la cual contenga la cantidad de extintores por piso, su ubicación, agente extintor y fecha de mantención.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.

5.1. Emergencia en Caso de Sismos/Terremotos:

5.1.1. Recomendaciones Generales

- Asumir liderazgo de la situación. Tranquilizar a las personas que se encuentren contigo y permanecer en el lugar donde te encuentres.
- Apagar las luces y cortar suministros de gas u otras fuentes de energía.
- Abrir la puerta y mantenerla abierta sin salir de la sala. Dar instrucción de alejarse de las ventanas y lugares donde pueda haber desmoronamiento de objetos.
- Hacerse cargo de estudiantes discapacitados y llevar el libro de clases.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

5.1.2. Durante el sismo:

- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, ya que esto constituye un riesgo. Se hará sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas, siguiendo las indicaciones del profesor.

- Es de primordial importancia que el Profesor que está a cargo, mantenga en todo momento la serenidad, es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- El profesor o estudiante que esté más cerca de la puerta deberá abrirla (si es que estuviese cerrada).
- La persona que esté más cerca del interruptor de la luz, deberá apagarla.
- Durante el invierno, si se utiliza estufa, el profesor deberá apagarla y cortar el gas.
- Es recomendable utilizar el método **Agáchate, cúbrete y afírmate**, que consiste en colocarse en cuclillas a un costado del pupitre, mesa o banco (de ser necesario, se pueden colocar debajo de éstas), en posición contraria a los ventanales, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios. En lo posible, es recomendable que los alumnos que estén al lado de las cortinas procedan a cerrarlas para evitar mayor peligro en caso que se quiebren los vidrios.
- Los alumnos que realizan actividades en talleres o laboratorios, deberán cortar la electricidad o gas de los equipos y/o máquinas que estén utilizando.
- En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o almuerzo, todo el personal del Colegio que se encuentre en patios y/o casino deben apoyar, allí mismo, en que se mantenga la calma y que no exista desplazamiento.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte deberán permanecer dentro de los mismos, acompañados por un adulto del colegio.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Las personas encargadas del casino, deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.

5.1.3. Después del sismo:

Producido un temblor, el Coordinador de Emergencia en conjunto con la Dirección del Colegio, deberán resolver si es necesario o no evacuar el edificio.

Si se ha decidido realizar la evacuación, los miembros del comité de emergencia, deberán verificar si las rutas de escape son seguras o no, y buscar alternativas si fuese necesario.

Para esto, se escuchará una señal de alarma y las personas deberán dirigirse a las Zonas de Seguridad del Colegio de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- Cuando se produce la alarma, el profesor, que en ese momento esté a cargo del curso, dispondrá de forma ordenada a los alumnos para iniciar la evacuación y dirigirse a las zonas de seguridad que les corresponde.
- El profesor será el último en salir de la sala, para asegurarse que nadie haya quedado en el interior de la misma.
- El Profesor a cargo realizará la evacuación, portando el libro de clases y una vez en las Zonas de Seguridad procederá a tomar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación y se encuentran en dicho lugar.
- Una vez iniciada la evacuación, los alumnos no podrán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que se les haya olvidado.
- Los alumnos deberán abstenerse de hablar, correr o gritar y la evacuación se realizará con paso rápido y firme.
- Al evacuar a los alumnos desde las salas que están ubicadas en el subterráneo, segundo y tercer piso, deberán considerar el siguiente procedimiento:
 - a) Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr. La dirección que debe tomar cada curso al abandonar la sala corresponde a la escalera más cercana a su lugar.
 - b) Las personas evacuarán siempre usando su derecha, debiendo mantener esta misma posición al bajar o subir las escaleras, evitando así los atochamientos.
 - c) Cada curso o grupo se desplazará hacia un punto determinado de la Zona de Seguridad, y permanecerá allí todo el tiempo que sea necesario.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Los profesores que no se encuentren tomando curso y los auxiliares, bajo las indicaciones del coordinador de seguridad, procederán a rescatar a personas que lo necesiten y atender a los heridos.
- Parte del comité de emergencia evaluarán los daños y riesgos para determinar si las actividades del Colegio se suspenden o se reinician en forma total o parcial.
- Una vez que todos estén situados en la zona de seguridad correspondiente, los profesores a cargo de cada curso deberán pasar la lista. El coordinador de seguridad hará un chequeo general de las zonas de seguridad para confirmar, con los profesores, que todo el estudiantado se encuentra seguro.
- Reponer en forma gradual y por sectores los suministros de electricidad, gas y agua, asegurándose que no existan fugas o cortes eléctricos.
- En caso de daños mayores, se debe solicitar la ayuda técnica del personal

competente, que se estime necesario. Bomberos, Carabineros, Paramédicos, etc.

- Se deberá realizar una evaluación de la situación vivida y el comportamiento observado durante el sismo, con el objetivo de mejorar los procedimientos y corregir los fallos y debilidades.

5.2. Emergencia en Casos de Incendios:

5.2.1. Recomendaciones Generales

- Al producirse un **principio de incendio (amago)** se deberá informar de inmediato a los coordinadores para proceder a aplicar el plan de emergencia, activando la alarma, para llevar a cabo la evacuación de todo el personal del Colegio y tratar de controlar con rapidez el incendio, utilizando los extintores y/o Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- La persona que comunique una emergencia al Cuerpo de Bomberos debe:
 - a) Identificarse e identificar el colegio.
 - b) Identificar el área afectada.
 - c) Ubicación.
 - d) Describir la situación.
 - c) Contestar las preguntas que le haga el telefonista de guardia.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

5.2.2. Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o un lugar aledaño, **debe dar aviso al profesor a cargo y evacuar de inmediato sin correr.**
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Director de Ciclo y aguardará instrucciones.

- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad asignada al lugar donde se encuentra, y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y ruede o pida ayuda.
- Se debe tratar de extinguir el amago sin abrir puertas y ventanas, para evitar que el aire que pueda ingresar al recinto genere un fenómeno de avivamiento del fuego.
- A la llegada del personal de bomberos a la emergencia, la directora o persona a cargo le informará al Jefe de bomberos:
 - a) Si hay personas atrapadas en el lugar.
 - b) Acciones tomadas.
 - c) Acceso al área siniestrada.

5.2.3. Después del incendio

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- En caso de ser necesario, se procederá a la evacuación externa del recinto, hacia el lugar de entrenamiento de perros frente al colegio.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese, a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

5.2.4. Responsabilidad de extintores:

- Los extintores, deben ser utilizados sólo en casos de principios de incendios y no en otro tipo de trabajos. Excepto a fin de cada año, en que se usarán para realizar la capacitación al personal.
- Toda persona que opere un extintor está obligado a dar cuenta al encargado de mantención de los equipos contra incendio.

5.2.5. Cuándo No se debe Combatir Un Fuego:

- Si el fuego se está esparciendo más allá de donde empezó.

- Si usted no puede combatirlo de espaldas a una salida de emergencia.
- Si no tiene el equipo adecuado para combatir fuegos.

5.3. Emergencia en Casos de Fuga de Gas:

5.3.1. Recomendaciones Generales.

- Los lugares donde se utilice gas, deben mantener las vías de ventilación operativas.
- Toda persona que detecte olor a gas debe dar aviso de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cerciorarse que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su lugar habitual (laboratorio, fotocopiadora, casino, etc.) siga las instrucciones de evacuación antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada al sitio de su ubicación.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- El administrador general, debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento. Dicho plano, estará contenido en la carpeta de plan de emergencia, ubicado en administración.
- El administrador general, debe mantener una lista que contenga, la fecha de todas las revisiones y reparaciones a los artefactos de gas que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.

5.3.2. Durante la fuga de gas.

- Una vez dado aviso de la fuga de gas, el personal asignado suspenderá el suministro directamente del medidor general de gas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice solo linternas a pilas.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades al Director de Ciclo y guardará instrucciones.

- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad o fuera del colegio (ZS externa), en el sector de entrenamiento de perros.

5.3.3. Después de la fuga de gas.

- Manténgase en su Zona de Seguridad y hágalo en silencio, para recibir nuevas instrucciones.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que puede incrementar el miedo de las personas
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar a las salas.

5.4. Emergencia en caso de Inundación:

- Para este tipo de emergencia, se hará efectiva la evacuación solo del subterráneo, por ser el único nivel propenso a este tipo de eventualidad.
- Toda persona quien detecte principio de inundación, debe dar aviso de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- Una vez evaluada la situación por miembros del comité de emergencia, determinarán si corresponde realizar abandono del lugar. De ser necesario, el procedimiento a seguir, es el mismo indicado anteriormente para la evacuación en caso de sismo.

Capítulo 6: Lineamientos y recomendaciones generales para Docentes, Alumnos, Padres y Apoderados.

6.1. Recomendaciones para los Docentes en la Sala de Clases.

- Mantenga el orden en todo momento.
- Las salas de clases deben permanecer con sus puertas destrabadas durante la clase.
- Los pasillos al interior de la sala y la puerta de salida, deben estar libres de obstáculos que impidan una retirada rápida y expedita por parte de alumnos y profesores.
- Retirar todos los elementos que generen riesgo (mesas y sillas que no se utilicen)
- Los cursos no deben permanecer solos.

- Los alumnos deben tener sobre la mesa sólo los útiles de la asignatura que corresponda por horario.
- Cada sala dispondrá de la señalética correspondiente a la zona de seguridad y trayectoria de evacuación.

6.2. Recomendaciones para los Alumnos durante cualquier Evacuación.

- Cuando escuches la alarma de emergencia tienes que obedecer de inmediato las instrucciones del profesor.
- El alumno(a) más cercano a la puerta deberá abrir ésta si se encontrase cerrada.
- Se debe realizar el abandono de la sala con paso rápido y firme, pero sin correr, en forma silenciosa y ordenada, para escuchar las posibles instrucciones que se den en el trayecto, de este modo, cooperamos con la tranquilidad que se requiere.
- No lleves objetos en la boca ni en las manos.
- No te devuelvas a buscar objetos a la sala.
- Dirígete a la zona de seguridad que corresponde.
- El alumno que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un Profesor o responsable, deberá dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Cuando den la señal de retorno vuelve a tu sala, y no antes.

6.3. Recomendaciones para los Padres y Apoderados.

6.3.1. En caso de emergencia durante la jornada de clases.

- El colegio enviará mail informativo a todos los padres, una vez terminada la situación de emergencia.
- En caso de corte de energía eléctrica, se enviará mensaje de texto a los delegados generales, quienes a su vez, reenviarán el mensaje a los whatsApp de curso.
- Los estudiantes no se retiran del establecimiento después de una emergencia; salvo que la circunstancia lo amerite. En ningún caso, se podrán retirar solos; será responsabilidad de los padres determinar con qué adulto lo harán.
- No se permitirá el ingreso de nadie hasta previa normalización y control de la situación. Se debe evitar aglomeraciones en la puerta de acceso.
- En caso de emergencias, no se abrirá el estacionamiento de la cancha al uso de apoderados.

Capítulo 7: De las prácticas de Evacuación y su Evaluación.

7.1. Para los Ensayos.

- El tipo de alarma que se utilizará para dar aviso del comienzo de un ensayo de evacuación, para todo tipo de emergencia, será la secuencia prolongada de timbres intermitentes.
- Se procederá con los métodos ya mencionados, de acuerdo al tipo de emergencia que se esté ensayando,
- La manera de desplazarse a través de los pasillos y escaleras para la evacuación, será: por los pasillos, en una sola fila y junto a las murallas; por las escaleras, tomando el lado derecho de las mismas.
- Tanto los alumnos como las demás personas que se encuentren participando de un procedimiento de evacuación, deberán permanecer en sus zonas de seguridad hasta que, un profesor(a) les indique el paso a seguir (evacuación total del Colegio o retomar las actividades correspondientes).
- El Equipo de gestión estará a cargo de dirigir la evacuación del Colegio y dará a conocer las irregularidades presentadas y de indicar las instrucciones necesarias para corregir los errores en los futuros procedimientos de ensayo.
- Una vez finalizado el ensayo de evacuación se procederá a dar a los profesores la autorización para el reingreso a las salas a través de un integrante del Equipo de gestión.
- Una vez recibida la autorización el profesor conducirá a los estudiantes de forma rápida a la sala correspondiente para continuar con sus actividades.

7.2. Para la Evaluación de los Ensayos.

- Toda práctica de evacuación del Colegio deberá ser evaluada.
- Toda evaluación de la evacuación debe ser registrada, indicando al menos los siguientes datos:
 - a) Fecha del ensayo.
 - b) Tipo de ensayo (con o sin aviso; tipo de evacuación; quiénes estaban avisados)
 - c) Número de alumnos participantes.
 - d) Número de salas evacuadas.
 - e) Tiempo de evacuación.
 - f) Evaluación del comportamiento de los alumnos.
 - g) Evaluación del desempeño del grupo de profesores y personal administrativo.

- h) Evaluación del personal colaborador.
- i) Irregularidades presentadas.
- j) Posibles soluciones.
- k) Conclusiones generales del ensayo

**Capítulo 8:
Zonas de Seguridad y Señaléticas del Colegio.**

8.1. Zonas de Seguridad.

- **Zona de Seguridad 1: PATIO CENTRAL**

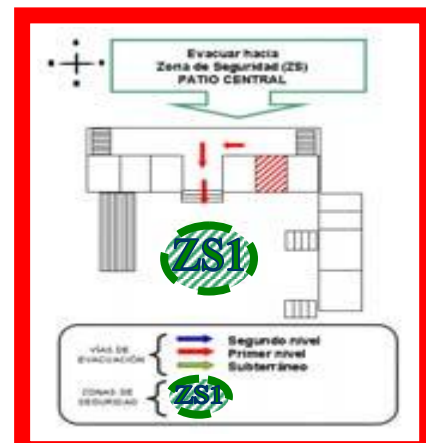


Zona de seguridad 2: CANCHA GRANDE



8.2. Señaléticas.

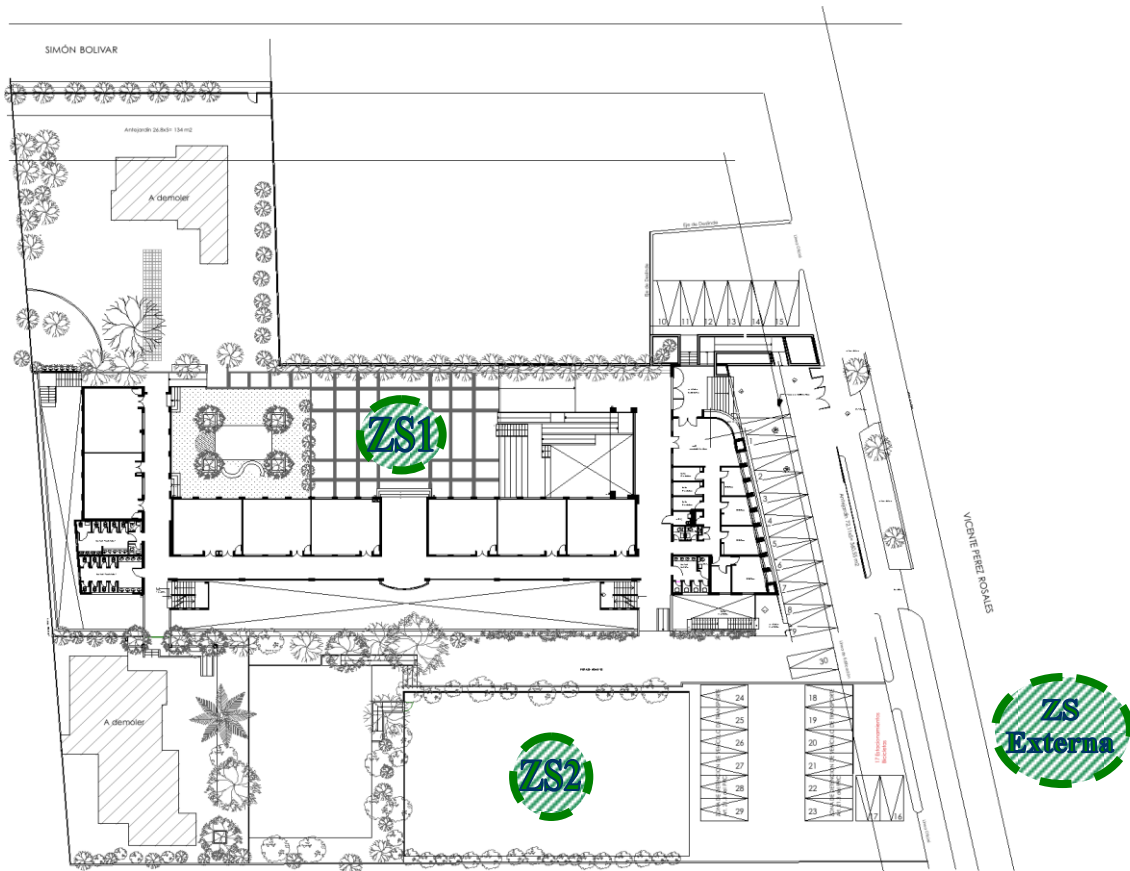
- En Salas de Clases y Oficinas:



- En pasillos



8.3. Plano General del Colegio y Zonas de Seguridad.



8.3.1. Descripción general de forma de evacuación interna (ZS1/ZS2).

Tomando en cuenta el lugar de la capilla como punto centro de ubicación:

- Todas las salas, del **subterráneo, segundo y tercer piso**, que se encuentren hacia el **sector poniente**, se dirigirán por el pasillo hacia las escaleras poniente, correspondiéndole la **zona de seguridad 1 (ZS1)**, conocido como “patio central”.
- Todas las salas del **segundo y tercer piso**, que se encuentren hacia el **sector oriente**, se dirigirán por el pasillo hacia las escaleras oriente, y al llegar al primer piso se dirigirán hacia la cancha deportiva, correspondiéndole la **zona de seguridad 2 (ZS2)**, conocida como “cancha grande”.
- Todas las salas del **subterráneo**, que se encuentren hacia el **sector oriente**, incluyendo el casino, se dirigirán por el pasillo hacia las escaleras del ágora, correspondiéndole la **zona de seguridad 1 (ZS1)**, conocido como “patio central”.
- Todas las salas del **primer piso**, que se encuentren en la **nave central, sector poniente**, evacúan por el pasillo debajo de la capilla a la **zona de seguridad 1 (ZS1)**.
- Las salas de **prekínder** evacúan directamente a la **zona de seguridad 1 (ZS1)**.

- Las salas del **primer piso**, que se encuentran en la nave central, **sector oriente**, evacúan por el **pasillo de ingreso al colegio**, hacia la **zona de seguridad 1 (ZS1)**.

8.3.2. Descripción general de forma de evacuación externa (ZS externa).

Una vez seguidas todas las instrucciones descritas anteriormente, en la forma de evacuación interna, se esperará a la indicación de evacuación externa, de ser necesario, que debe ser dada por el coordinador de emergencia.

La indicación de evacuación externa será comunicada a través de megáfono acompañado del sonido del timbre (3 cortos y 1 largo, repitiendo la secuencia varias veces). Dada la indicación, se procederá de la siguiente manera:

- Las personas ubicadas en la zona de seguridad 1 (ZS1), saldrán por la puerta principal del colegio. Auxiliares y profesores que no estén con cursos cerrarán el tráfico en la calle Vicente Pérez Rosales. Luego, el coordinador de zona dará la indicación para salir, rápida y ordenadamente, en dirección al lugar de entrenamiento de perros que está frente al colegio.
- Las personas ubicadas en la zona de seguridad 2 (ZS2), saldrán por el portón negro, frente a la pista de atletismo. Auxiliares y profesores que no estén con cursos cerrarán el tráfico en la calle Vicente Pérez Rosales. Luego, el coordinador de zona dará la indicación para salir, rápida y ordenadamente, en dirección al lugar de entrenamiento de perros que está frente al colegio.
- Los encargados de zona serán los últimos en salir del colegio, una vez que se cercioren que no quedan más alumnos al interior del establecimiento.